Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARCO ANTONIO CARDENAS SOLER

Con Cedula de Ciudadania No. 80.175.517

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE VICENTE INFANTE PULIDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE VICENTE INFANTE PULIDO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

11247189 - 04/03/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921700431531CC80175517C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 11247189 - 04/03/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: MARCO ANTONIO CARDENAS SOLER, Con Cedula de Ciudadania No. 80.175.517

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE VICENTE INFANTE PULIDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE VICENTE INFANTE PULIDO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921700431531CC80175517A.

ESCUELA AERONÁUTICA DE COLOMBIA

APD PROFESIONALES DE DRONES

LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE DRONES

EN ALIANZA CON

LA ESCUELA AERONÁUTICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO No UAEAC - CCI 034

CERTIFICA A

MARCO ANTONIO CARDENAS SOLER

C.C 80175517

Quien cumplió exitosamente las exigencias del Curso

PILOTO Y OBSERVADOR DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS – UAS/RPAS/DRONE

Intensidad: 68 hrs. teóricas -10 hrs. Simulación -10 hrs de Vuelo acorde a la norma - 12 hrs de Emprendimiento Rentable, en cumplimiento con la Resolución No 04201 del 27 12 2018 y del Apéndice 13 del RAC 91 de la U.A.E.A.C - Aerocivil Colombia.

Licencia de Funcionamiento como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según resolución 020042 del 06 de jun de 2017, secretaría de Educación Distrital.

TOMAS ALBERTO ORJUELA
DIRECTOR GENERAL
EAC

MY FAC (RA) JORGE W. VALENZUELA SUAREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
APD

26 de noviembre 2021

Bogotá D.C. – Colombia

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

El Centro de Educación Laboral

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C. Según
Resolución No. 2700 del 25 de Agosto de 1999

Confiere A:

Cárdenas Soler Marco Antonio

Identificado con C.C.No. 80.175.517 De Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
y Decreto 3011 de 1997, según los planes y programas vigentes.

Ramón Cubaque Mendoza
C.C. 19.454.644 de Bogotá
Dirección General

Yolanda Cubaque Mendoza
C.C. 27.837.159 de Sardinata
Rectora

Marleny Cubaque Cáceres
C.C. 52.095.535 de Bogotá
Secretaria

Anotado al Libro de Registro No. 02 del Colegio

Folio No. 05 Acta No. 10

Dado en Bogotá, D. C. A los 13 días del mes de Diciembre de 2003

No se requiere de la Secretaria de Educación, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.
De la Presidencia de La República.

Centro de Educación Laboral

El Conocimiento Eficaz

Resolución No. 2700 Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital.

Acta Individual de Graduación

LOS SUSCRITOS DIRECTOR GENERAL RECTOR, Y SECRETARIA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN LABORAL, EXPIDEN COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE GRADO DEL ALUMNO(A).

Marco Antonio Cardenas Soler

80.175.517 Bogotá

En la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil tres (2003), se reunieron los suscritos Director General , Rectora y Secretaria del Centro de Educación Laboral, Instituto aprobado por la Secretaría de Educación del Distrito en los niveles de Educación Básica y Media Vocacional, autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO , con énfasis en Sistemas, con el fin de formalizar la graduación del alumno antes mencionado del Ciclo Lectivo Especial Integrado Dos, de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997, de quien se comprobó la situación legal y académica. De la evaluación de todo lo anterior se concluyó que el estudiante puede recibir el titulo de BACHILLER ACADÉMICO con énfasis en sistemas, a quien el Director General le tomo el juramento y le hizo entrega del diploma correspondiente, debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la institución. Acto que se llevó acabo en el teatro de la Gobernación de Cundinamarca el día 13 de Diciembre de 2003, a las 5 pm.

El Director General (Fdo.) Ingeniero Ramón Cubaque Mendoza, La Rectora (Fdo.) Licenciada Yolanda Cubaque Mendoza y la Secretaria (Fdo.) Marleny Cubaque Cáceres

CENTRO DE EDUCACION LABORAL DIRECTOR

Ramón Cubaque Mendoza
C.C. 19.454.644 de Bogotá
Dirección General

Centro de Educacion RECTORIA

Yolanda Cubaque Mendoza
C.C. 27.837.159 de Sardinata
Rectora

CENTRO DE EDUCACION LABORAL SECRETARIA

Marleny Cubaque Cáceres
C.C.52.095.535 de Bogotá
Secretaria